

PARA: SEÑORES ACCIONISTAS DE LA TRANSPORTE DE CARGA PESADA
LOS PUENTES BOARP S.A.
DE: Nelly Susana Yunganagui Tamay
ASUNTO: INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2018

Cumandá, 8 de febrero del año 2019

Señores accionistas:

Luego de haber sido nombrada Comisario de la compañía, tengo a bien presentar el informe anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Los puntos a resaltar son los siguientes:

1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Revisada la información física, como comprobantes de venta, planillas de less, formularios de declaración de impuestos al SRI y más documentos, se encuentra las siguientes novedades:

- ✓ El capital suscrito, esto es USD2000, 00 se encuentra pagado en la totalidad, dinero que consta en la cuenta de Ahorros de la compañía que mantiene en el Banco de Pichincha.
- ✓ El Sr. Gerente se encuentra asegurado al IESS a partir de Noviembre/2015
- ✓ Revisado la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías se observa que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que exigen los tales organismos y dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Las operaciones económicas se sustentan en comprobantes de venta debidamente autorizados por el SRI. así como planillas y documentos afines.

Por lo expuesto manifiesto que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones por parte de los administradores.

2. OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros tienen corte al 31 de diciembre del 2018, las cifras que ahí reflejan son de responsabilidad de la gerencia y área contable; mi responsabilidad conforme a la ley es expresar una opinión sobre la veracidad de dicha información. En tal sentido y una vez que he verificado los mismos doy fe que dichos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la real situación económica y financiera de la compañía toda vez que se sujetan a las normas contables y procedimientos implementados por las entidades fiscales reguladoras.

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales consiguientes:

Atentamente



Sra. Nelly/Susana Yunganagui Tamay

C.C.060472430-2

COMISARIO DE LA COMPAÑIA

- ✓ El capital suscrito, esta en US\$2000, 00 se encuentra pagado en la totalidad, de los que consta en la cuenta de Ahorros de la compañía que mantiene en el Banco de Colombia.
- ✓ El Sr. Carlos es miembro asegurado al ISSS a partir de Noviembre/2015.
- ✓ Respecto de pagos del Instituto Departamental de Seguridad Social, Servicio de Rentas Jubilares y Superalimentación de Desempleados se advierte que la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que exigen los tales organismos y dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Las relaciones comerciales se encuentran en cumplimiento de acuerdo debidamente autorizadas por el IIC, así como pólizas y documentos afines.

Por lo expuesto manifiesto que se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones por parte de los administradores.

2. OPINION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS